

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 20 de julio de 2022, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por el que se da publicidad a la Resolución del Secretario General por la que se aprueban las bases que regirán la convocatoria interna para la provisión de un puesto de trabajo de ingeniero/a agrónomo/a en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (Agapa).

Por Resolución de fecha 13 de julio de 2022, de la Secretaría General de esta Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, cuya creación, como agencia de régimen especial, fue autorizada por el artículo 11.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, ha quedado convocado proceso interno para la provisión de un puesto de trabajo de Ingeniero/a Agrónomo/a en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Esta convocatoria se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Agencia, aprobados por Decreto 99/2011, de 19 de abril, modificados por el Decreto 538/2012, de 28 de diciembre, y con la finalidad de atender al adecuado ejercicio de las competencias que el artículo 7 de sus Estatutos atribuye a esta Agencia, y en cumplimiento de la ejecución de la sentencia número 1341/21, de 28 de junio de 2021, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, para la cobertura de un puesto de trabajo correspondiente a las funciones de una persona titulada Ingeniero/a Agrónomo/a (Técnico Superior nivel 3).

Las solicitudes, junto a la documentación referida en las bases, dirigidas al Departamento de Formación y Desarrollo Profesional del Servicio de Recursos Humanos y Administración General de la Subdirección de Régimen Jurídico, Económico y de Personal de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera, se presentarán dentro del plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, obligatoriamente en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las bases de esta convocatoria se encuentran publicadas en la página web de la Agencia: <http://www.juntadeandalucia.es/agenciaagrariaypesquera>

Sevilla, 20 de julio de 2022.- El Director Gerente, José Carlos Álvarez Martín.